

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

49

MADRID

CONTRATACIÓN

#### Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Resolución de 23 de enero de 2026, de la subdirectora general de Gestión Económica-Administrativa, por la que se ordena la publicación de la apertura del período de información pública del informe de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato del servicio público de conservación y mantenimiento de áreas de equipamientos.

Mediante Decreto del Delegado del Área de gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, de fecha 21 de enero de 2026, se ha acordado someter a información pública por el plazo de un mes el “Informe de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato del servicio público de conservación y mantenimiento de áreas de equipamientos”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 5.º.1 del Anexo de la Resolución de 10 de febrero de 2025 de la Directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública,

#### RESUELVO

Primero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín del Ayuntamiento de Madrid” la apertura del período de información pública del “informe de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato del servicio público de conservación y mantenimiento de áreas de equipamientos” durante el plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan examinarla en el indicado plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Dicho documento puede ser consultado por los ciudadanos digitalmente en <https://sede.madrid.es/> y en la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos en la calle Bustamante, n.º 16, en horario de 9:00 a 14:00 horas, con cita previa solicitada al email: [dgslimpiezayresiduos@madrid.es](mailto:dgslimpiezayresiduos@madrid.es)

Tercero.—Asimismo, podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, que podrán presentarse, o bien online en la misma dirección <https://sede.madrid.es/> a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Madrid; en la Oficina de Asistencia en materia de Registro del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, sita en la Calle Bustamante, 16 y en las demás Oficinas de Asistencia en materia de Registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 23 de enero de 2026.—La subdirectora de Gestión Económica-Administrativa, Carmen Cuesta López.

(01/1.107/26)

